

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 30 de julio de 2024.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00229-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Señores(as)

**Directores (as) de las instituciones educativas núcleo de la Iniciativa Pedagógica
Expresarte**

Presente. -

Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO
DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA EXPRESARTE-2024.

Referencia: Orientaciones de Gestión de la Iniciativa Pedagógica Expresarte.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de referencia, por medio del cual se comunica que Expresarte tiene como propósito promover el desarrollo de habilidades artísticas, creativas y socioemocionales mediante estrategias pedagógicas basadas en la interacción de los estudiantes con su entorno natural y social, así como la investigación para la creación de proyectos artísticos que fortalezcan su autonomía e identidad promoviendo el desarrollo integral a través de los lenguajes artísticos.

En tal sentido, el área de Educación Básica Regular y Especial invita a los directivos de las instituciones educativas focalizadas con la iniciativa pedagógica Expresarte a la asistencia técnica sobre su implementación y desarrollo en el año 2024, que se realizará el día **jueves 1 de agosto** a las 3:00 pm. al cual podrán acceder a través del siguiente enlace: <https://acortar.link/6XNOEc>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. KETTY PALMIR ZÁRATE ALIAGA

Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE
CCHV/EESAGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0551714

CLAVE: 1FAE28

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010